Expediente: **1264/18**
Carátula: **GRAMAJO LUCIANA AYELEN Y OTRA C/ ATENTO ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20107919601 - TERAN, RODOLFO JOSE-EX-APODERADO
23313232549 - ATENTO ARGENTINA SA - EX ATUSA S.A., -DEMANDADO
20165402627 - GRAMAJO, LUCIANA AYELEN-ACTOR
90000000000 - MARTINEZ, SILVANA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1264/18

H103024577883

JUICIO: GRAMAJO LUCIANA AYELEN Y OTRA c/ ATENTO ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.-

1) Proveyendo presentación del letrado Rodolfo Sosa (h):Téngase presente el convenio adjuntado por las partes. En consecuencia, comparezcan las actoras Gramajo Luciana Ayelen y Silvana Martínez el dia **JUEVES 17/08/2023 A HORAS 10.00 por ante este juzgado en forma presencial,** las que deberán ser asistidas por su letrado apoderado y en caso que así lo requiera la parte demandada con su letrado a los fines de su ratificación o rectificación.

2) Teniendo en cuenta las disposiciones de los Arts. 8, 9 y Cctes. de la ley 7104 (texto modificado por ley 9400 - B.O. del 26/5/21), y en razón que dicha norma dispone que : *"previo a librar orden de pago a la parte vencedora en juicio, requerirá el* ***certificado del registro de deudores alimentarios****"*; corresponde que -en forma previa al libramiento requerido- se presenten los respectivos **certificados del registro de deudores alimentarios** (actualizados), que exige la norma provincial vigente; debiendo hacerlo tanto la **parte interesada** (acreedora), como el **letrado** (beneficiario del crédito por honorarios).

Únicamente y a los fines de de llevar a cabo la videograbación conforme lo establece el art. 68 del reglamento de Expte. digital, Titulo III, habilitando al funcionario que estuviere de turno a los fines de tomar y dejar constancia de la audiencia se deja constancia del link identificativo.MAR1264/18.

Actuación firmada en fecha 14/08/2023

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.